

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 24 OCT 2014

ORDEN DE COMPRA

COPIA

0000111

Señores:
IMPRESA LA TARJETA, S.A de C.V
39 avenida Sur #1609, Colonia Dina San Salvador.
Tel. 2121-4100
email:imprentalatarjeta@gmail.com
NIT: 0614-280993-102-2
Presente

Orden de Compra N°366/2014

Proceso de Compra: LPN-CO-DJ/BM-MINSAL/44
DOCUMENTOS DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN DE
LA SALUD"
Fondos Donación N°TF011078

Fecha: 17 de octubre del 2014

Solicito a ustedes se sirvan prestar los bienes, objeto de la presente Orden de Compra, en un período no mayor a treinta días calendario contados a partir de la firma de la presente Orden de Compra.

Dependencia solicitante: UNIDAD DE NUTRICIÓN

Forma de pago: no mayor 30 días posteriores a la presentación de la factura.

LOTE	CODIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	80506860	<p>Documento "Lineamientos técnicos para la suplementación con micronutrientes en el ciclo de vida" <u>Especificaciones Técnicas</u></p> <p><i>Interiores</i> Medida abierta: 8.5 x 11 pulgadas Medida cerrada: 5.5 x 8.5 pulgadas Cantidad de páginas: 72 páginas impresas tiro y retiro Papel: Couche b-80 Impreso a todo color Acabados: espiral metálico doble, garantía de corte uniforme y limpio</p> <p><i>Portada</i> Cubierta: solo tiro Color: A todo color Papel: Folcote C-12 Barniz: UV brillante Los documentos deben de incluir los logos del Ministerio de Salud, del Fondo Japonés para el Desarrollo Social y del Banco Mundial.</p>	10,000.00	Cada Uno	\$ 1.00	\$ 10,000.00
2	80506865	<p>Documento "Lineamientos técnicos para la evaluación del estado nutricional en el ciclo de vida y desarrollo en niñez y adolescentes" <u>Especificaciones Técnicas</u></p> <p><i>Interiores</i> Medidas abiertas: 8.5 x 11 pulgadas Medidas cerradas: 5.5 x 8.5 pulgadas Cantidad de páginas: 82 páginas, impresas tiro y retiro Papel: Couche b-80 Color: 51 páginas en negro y 31 páginas en color Acabados: espiral metálico doble, garantía de corte uniforme y limpio</p> <p><i>Portada</i> Cubierta: solo tiro Color: A todo color Papel: Folcote C-12 Barniz: UV brillante Los documentos deben de incluir los logos del Ministerio de Salud, del Fondo Japonés para el Desarrollo Social y del Banco Mundial.</p>	1,000	Cada Uno	\$ 1.86	\$ 1,860.00

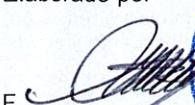
3	80506855	<p>Documento "Compilación de Ley, Reglamento y Políticas de Lactancia Materna" <u>Especificaciones Técnicas</u></p> <p>Interiores Medidas abiertas: 9.5 x 12 pulgadas Medidas cerradas: 6 x 9.5 pulgadas Cantidad de páginas: 70 páginas impresas tiro y retiro Papel: Couche b-80 Color: dos tintas (rojo y negro) Acabados: espiral metálico doble, garantía de corte uniforme y limpio</p> <p><i>Portada</i> Cubierta: solo tiro Color: A todo color Papel: Folcote C-12 Barniz: UV brillante</p> <p>Los documentos deben de incluir los logos del Ministerio de Salud, del Fondo Japonés para el Desarrollo Social y del Banco Mundial.</p>	1,000	Cada Uno	\$ 1.80	\$ 1,800.00
4	80506870	<p>Documento "Lineamientos Técnicos para la prescripción de dietas en hospitales de la red integral e integrada de servicios de salud" <u>Especificaciones Técnicas</u></p> <p>Interiores Medidas abiertas: 8.5 x 11 pulgadas Medidas cerradas: 5.5 x 8.5 pulgadas Cantidad de páginas: 56 páginas, impresas tiro y retiro Papel: Couche b-80 Color: dos tintas (violeta y negro) Acabados: espiral metálico doble, garantía de corte uniforme y limpio</p> <p><i>Portada</i> Cubierta: solo tiro Color: A todo color Papel: Folcote C-12 Barniz: UV brillante</p> <p>Los documentos deben de incluir los logos del Ministerio de Salud, del Fondo Japonés para el Desarrollo Social y del Banco Mundial.</p>	500	Cada Uno	\$ 1.67	\$ 835.00
		<p>Nota: Para el pago de los bienes, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de "CONVENIO DE DONACIÓN JSDF GRANT NO. TF011078", adjuntando orden de compra original debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.</p>				
		<p>"El pago se hará mediante abono a cuenta y deberá proporcionar una Declaración Jurada, para ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, S.S. para su registro correspondiente."</p>				
		<p>LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES: LIC. CARMEN MARIA ALVARADO GLOWER, QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. LA ENTREGA DE LO CONTRATADO SERÁ EN EL ALMACÉN EL PARAÍSO, FINAL 6ª CALLE ORIENTE N°1105, SAN</p>				

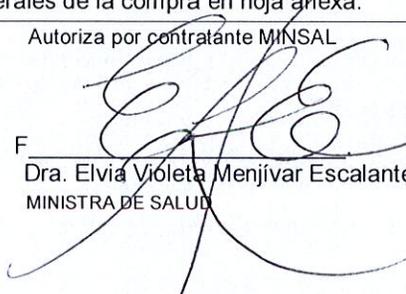
SALVADOR.	
MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA	US \$14, 495.00
Son: Catorce Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco 00/100 dólares.	
Cifrado presupuestario o línea presupuestaria : 2014-3200-3-12-01-22-5-54313, con fuente de financiamiento de la donación TF011078; Categoría de Inversión No. 6 Costos de Operación, Código de Proyecto 40595.	
Destino: Almacén El Paraíso, 6ª Calle Oriente N°1105, Barrio San Esteban, San Salvador	
Nota 1: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.	

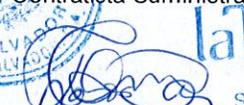
Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Contratista Suministrante

F 
 Lic. Gricelda Liduvina Alfaro Jacobo
 Jefe UACI

F 
 Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante
 MINISTRA DE SALUD

F 
 Nombre: FRANCISCO LOVIS MOLINA
 DUI: 02858199-9
 Suministrante

CONDICIONES DEL SUMINISTRO**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega, treinta días contados a partir de la fecha de distribución de la presente orden de compra y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en el convenio de préstamo.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor del servicio previo los trámites legales, después que la Administradora de la Orden de Compra del servicio, haya recibido el suministro del servicio, contratados a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- La Lic. Carmen María Alvarado Glower, delegada de la Unidad de Nutrición, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

- Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
- Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.
- Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente.
- Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando

documentos que amparen dichos cambios.

i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados

Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.